

## AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

As obras de sustitución de cubierta y rehabilitación de la 2ª de la Casa Consistorial V.A.75

esta Corporación en sesión de fecha 25 de febrero de la obra "Sustitución de cubierta y rehabilitación de la

planta 2ª de la Casa Consistorial" a la Empresa Construcciones Benito Vázquez, S.A., por el precio de 8.385.188 Pts.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo que establece el artículo 124 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

San Asensio, 2 de marzo de 1988.— El Alcalde.

## B. Otros anuncios oficiales

## AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Solicitud de licencia para apertura de una industria cárnica V.B.173

Por D. Antonio Buzarra Sagasti, en nombre de Granja "El Manantial" se ha solicitado licencia para establecer una industria de sacrificio y elaboración artesanal de productos cárnicos procedentes de palmípedas grasas, con emplazamiento en paraje de Parte El Cuerno.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alberite, a 1 de marzo de 1988.— El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

Solicitud de licencia para apertura de un bar-asador V.B.174

Por parte de D. Antonio y D. José Alberto Corral Martínez se ha solicitado licencia para instalación de un bar-asador en la finca núm. 1 de la calle Arzobispo Barroeta de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ezcaray, a 1 de marzo de 1988.— El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE HORMILLEJA

Solicitud de autorización para instalar un pabellón ganadero V.B.170

Por D. Santiago Ventureira Martínez se ha solicitado autorización para la instalación de un pabellón destinado a ganado ovino en la parcela núm. 84 del polígono 10 de este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, en el plazo de diez días hábiles, las observaciones pertinentes en la Secretaría del Ayuntamiento.

Hormilleja, 26 de febrero de 1988.— El Alcalde en funciones.

## AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Solicitud de licencia para apertura de un almacén de droguería V.B.171

Por D. José A. Rengel Aguirre, en nombre y representación de

Almacenes Rengel, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de almacén de droguería y perfumería, con emplazamiento en el Polígono 17, parcelas 190 y 191.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villamediana de Iregua, a 1 de marzo de 1988.— El Alcalde, Tomás Santolaya Sáenz.

## COMUNIDAD DE REGANTES "EL VALLE BAJO" DE ALFARO

Convocatoria de Junta General

V.B.172

D. Miguel Baldero Martínez, con D.N.I. 72.770.628, en funciones de Presidente de la Comunidad de Regantes en formación denominada "El Valle Bajo" de Alfaro (La Rioja) por medio del presente convoca a todos los propietarios, regantes y demás usuarios de las aguas que se derivarán del canal de Lodosa para el riego de 210 Has. del paraje denominado "El Valle Bajo" en el Término Municipal de Alfaro (La Rioja), y en general a quienes ello pudiera afectar, a la Junta General que se celebrará el día 25 de marzo de 1988, a las 20,30 horas en 1ª convocatoria y a las 21 horas en 2ª convocatoria, en los locales de la Casa de Cultura sitos en la Plaza de la Esperanza s/n de Alfaro (La Rioja), con arreglo al siguiente orden del día:

1º.— Constitución de la Comunidad de Regantes para el aprovechamiento y disfrute de las aguas antes mencionadas.

2º.— Formación de la relación nominal de usuarios de las aguas con expresión de la superficie regable correspondiente a los mismos.

3º.— Bases a las que han de ajustarse las Ordenanzas y reglamentos de la Comunidad.

4º.— Nombramiento de la Comisión encargada de redactar las Ordenanzas y Reglamentos y de realizar los demás trámites necesarios.

5º.— Ruegos y preguntas.

Se advierte de que los acuerdos adoptados en segunda convocatoria serán válidos cualquiera que sea el número de propietarios regantes y futuros usuarios que concurren a la Asamblea.

Asimismo se convoca a los interesados a la Junta General que se celebrará el día 11 de abril de 1988 a las 20,30 horas en 1ª convocatoria y a las 21 horas en 2ª Convocatoria en los locales de la Casa de la Cultura sitos en la Plaza de la Esperanza s/n de Alfaro (La Rioja) para el examen y aprobación de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes "El Valle Bajo" redactados por la Comisión nombrada al efecto en la anterior Junta Convocatoria del día 25 de marzo de 1988.

Se advierte que los acuerdos adoptados en segunda convocatoria serán válidos cualquiera que sea el número de propietarios, regantes y futuros usuarios que concurren a la Asamblea.

Al mismo tiempo se hace saber que los Estatutos aprobados en dicha Junta General serán expuestos al público en el Excmo. Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja) durante el periodo comprendido entre los días 12 de abril de 1988 y 12 de mayo de 1988, ambos inclusive.

En Alfaro, a 1 de marzo de 1988.

## BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)  
Se publica los martes, jueves y sábados  
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja  
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)  
Depósito Legal: LO-1-1958

## TARIFAS

## ANUNCIOS.

Por cada línea o fracción (a 2 columnas)

## PESETAS

75

## PESETAS

Por cada línea o fracción (a 3 columnas)

58

Por cada palabra (9 palabras por línea)

10

## SUSCRIPCIONES

Año 3.100  
Semestre 1.600  
Trimestre 850

## VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente 35  
Ejemplar atrasado más de un mes 50  
Ejemplar atrasado más de 1 año 100